

ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

Siendo las 18.00 horas del día 10 de enero del 2011, en las oficinas de la Comunidad de Michiquillay, ubicado en el Jr. Nicolás Arriola 691 del distrito y región de Cajamarca, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay:

Consejo Directivo:

- Señor Luis Casahuamán, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señor Cesar Cullqui, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Fracisco Raunelli, representante de AAMSA.
- Señor Miguel Castañeda, representante de AAMSA.

Observador:

- Señor Octavio Terrones, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.

Agenda de la Reunión:

- Aprobación de las bases de licitación para los proyectos de electrificación
- Renuncia del Ing. Jorge Gonzales
- Pago del Comité Técnico
- Pago de los Expedientes Técnicos del proyecto de electrificación

ACUERDO No. 01-10.01.11

Se acuerda aprobar las bases de la licitación para los proyectos de electrificación que se adjuntan a la presente acta.

El Sr. Luis Casahuaman, Presidente del Fondo Social Michiquillay, informa que se ha recepcionado una carta remitida por el Ing. Jorge Gonzales en la cual manifiesta su renuncia a ser integrante del comité técnico elegido por el Fondo Social Michiquillay.

ACUERDO No. 02-10.01.11

Se acuerda aceptar la renuncia del Ing. Jorge Gonzales al comité técnico para la electrificación de las comunidades campesinas Michiquillay y La Encañada

En atención a la renuncia del Ing. Jorge Gonzales, el representante de la comunidad campesina La Encañada, propone al Ing. Manuel Arteaga Lora como representante del Ing. Jorge Gonzales.

ACUERDO No. 03-10.01.11

Se acuerda nombrar al Ing. Manuel Enar Arteaga Lora, como integrante del comité técnico para la electrificación, en reemplazo del Ing. Jorge Gonzales.

El Comité Técnico, informa que se requiere que el día jueves 13 de los corrientes se disponga que una persona se encuentre permanentemente en las oficinas del Fondo Social Michiquillay en La Encañada para que entregue a los postores invitados la copia del expediente técnico y de las bases de la licitación, así mismo, para que realice la inscripción de cada uno de los postores.

ACUERDO No. 04-10.01.11

Se acuerda encargar a la Srta. Carmen Salcedo, Asistente Administrativa del Fondo Social Michiquillay para que realice lo solicitado por el Comité Técnico indicado en el párrafo anterior.

El Presidente del Consejo Directivo del Fondo Social Michiquillay, informa haberse recibido una carta del comité técnico en la cual proponen un costo por sus honorarios equivalente al 1% del costo total del proyecto de electrificación.

ACUERDO No. 05-10.01.11

Se acuerda que el pago al comité técnico por concepto de todo el proceso de licitación para la ejecución de obra y el proceso de selección de la supervisión de las obras de electrificación de las comunidades campesinas Michiquillay y La Encañada, de acuerdo a lo indicado en la carta remitida, sea de un 0.75% del costo total.

El Presidente del Consejo Directivo del Fondo Social Michiquillay, informa que se ha recibido una comunicación del Gerente General en la cual informa acerca de los costos de los expedientes técnicos de los proyectos de electrificación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

César Cullqui Rodríguez
 VICEPRESIDENTE DIRECTORIO
 FONDO SOCIAL MICHICUILLAY

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CERTIFICO:
 Que la presente: *documentos*
 es auténtica a la original donde doy fe a la falta de *Interés Público*.
 Fecha: *16* de *01* del 20 *11*

18/01/11
 12:49 m.
Prof. Cesar Montenegro C.
 JUEZ DE PAZ DE 2da NOMINACIÓN
 ENCAÑADA

ACUERDO No. 06-10.01.11

Se acuerda realizar el pago del expediente técnico del proyecto de electrificación de La Encañada por un monto de S/. 300,000.00 (Trescientos mil y 00/100 Nuevos Soles) incluidos todos los impuestos de ley al Ing. Kenny Villalobos. Así mismo, se acuerda realizar el pago de S/. 344,000.00 (Trescientos cuarenta y cuatro mil y 00/100 Nuevos Soles) incluidos todos los impuestos de ley al Consorcio A&J.

El Presidente del Consejo Directivo hace conocer que de acuerdo al informe alcanzado por el Gerente General, la empresa Pigmalion que fuera la encargada de la selección de la Persona Jurídica de Soporte para la Gerencia General, después de haber realizado la evaluación respectiva de los postores, ha concluido que la mejor propuesta es la presentada por SWISSCONTACT-Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico.

ACUERDO No. 07-10.01.11

Se acuerda aprobar la contratación de SWISSCONTACT-Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico, como la Persona Jurídica de soporte a la Gerencia General de la Asociación Fondo Social Michiquillay, por el lapso de un año renovable previa evaluación del desempeño de dicha institución. A fin de concretar la contratación, se encarga al Gerente General realizar todos los trámites respectivos a fin de que dicha institución inicie sus actividades a partir del 1 de Febrero del presente año.

Sin mas puntos que tratar y siendo las 19.00 horas, firman los asistentes en señal de conformidad.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
César Cuzqui Rodríguez
VICEPRESIDENTE DIRECTORIO
FONDO SOCIAL MICHICUILLAY

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CERTIFICO:
Que la presente: *documento*
es auténtica a la original donde doy
fé a la falta de Notario Público.
Fecha: *16* de *01* del 20 *12*



[Handwritten signature]
Proj. César Montenegro Gil
JUEZ DE PAZ DE 2da NOMINACIÓN
ENCAÑADA